



CONVOCATORIA

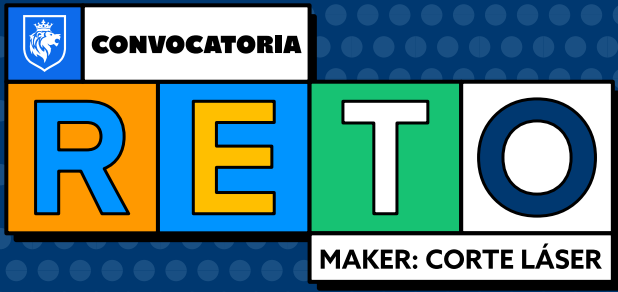
R

E

T

O

MAKER: CORTE LÁSER



El Ayuntamiento de León a través del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, emite la presente convocatoria con la finalidad fomentar la participación juvenil en iniciativas de ciencia, tecnología e innovación, impulsando el desarrollo de habilidades técnicas, creativas y colaborativas mediante el uso de herramientas y maquinarias de fabricación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción III, VI, X y XI y artículo 42 fracción I del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, y con base a las Reglas de Operación de “Convocatorias Makerspace” y “Eventos de prevención de riesgos biopsicosociales” para el ejercicio fiscal del 2025 mismas que fueron aprobadas por el Consejo Directivo del IMJU León

CONVOCATORIA
RETO MAKERSPACE: “CORTE LÁSER”

OBJETIVO

Impulsar a las y los jóvenes y adolescentes del Municipio de León en la generación de hábitos saludables, así como el desarrollo de habilidades digitales y tecnológicas para su desarrollo integral y promoviendo el desarrollo de competencias y habilidades digitales mediante la creación, diseño y expresión gráfica a través del corte láser, permitiendo potenciar y expresar el talento de las juventudes leonesas.

DIRIGIDA

Las personas jóvenes interesadas y/o que tengan conocimientos prácticos relacionados al corte láser, uso de equipo de cómputo y/o habilidades que se requieran. deberán cumplir con lo siguiente:

I. Perfil.

- 1. Ser originario de León o tener residencia mínima de un año en el municipio de León.
- 2. Tener entre 18 a 30 años de edad cumplidos al cierre de la convocatoria

CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO ECONÓMICO

Los montos económicos anuales del estímulo de esta convocatoria.

Esta modalidad se considera 3 categorías de participación (Beginners, Juniors, Seniors) donde se va reconocer al primero, segundo y tercer lugar de cada categoría y serán beneficiadas a un estímulo económico desarrollado de la siguiente manera:

- a) 1er lugar – \$6,000
- b) 2do lugar – \$4,000
- c) 3er lugar – \$2,000

El estímulo otorgado por el IMJU León, estará sujeto al siguiente esquema de pago en una sola exhibición mediante una orden de pago emitida por la Unidad de Administración

REQUISITOS

Para acceder a los estímulos de la modalidad, las personas postulantes deberán anexar los siguientes documentos de forma digital.

II. Documentación llenada y enviada.

- 1. Copia del documento que acredite ser ordinario de León o residente en el municipio (el cual deberá ser mínimo de 1 año comprobable)
- 2. Copia de INE.
- 3. Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses, el cual podrá ser el recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable.
- 4. Certificado Único de Registro Poblacional (CURP)
- 5. Carta declaratoria de no ser servidor público o prestador de servicios de cualquiera de los 3 órdenes de gobierno.
- 6. Mencionar en el registro de forms que se tiene conocimientos prácticos relacionados al corte láser, uso de equipo de cómputo y/o habilidades que se requieran.

- 7. Podrán participar de forma individual o en pareja.

La documentación deberá ser enviada a través del siguiente link: <https://bit.ly/Retomakercortelaser>, en formato PDF en cada uno de los apartados, de manera completa y correcta a fin de que se formalice el otorgamiento del beneficio y a lo establecido en la convocatoria; todos los documentos que sean enviados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras. (dichos documentos no deberán de exceder más de 1MB cada uno).

El IMJU podrá solicitar documentación o información adicional para verificar la autenticidad de los documentos anexados

DOCUMENTOS PARTICULARES DE LA MODALIDAD RETO MAKERSPACE

Para acceder a los estímulos de la modalidad, además de cumplir con los requisitos señalados anteriormente, las personas postulantes deberán cumplir con los documentos que se especifican a continuación.

- 1. Carta autorización donde los postulantes, al momento de participar, autorizan al IMJU y la Presidencia Municipal de León, el uso parcial o total del trabajo presentado en cualquiera de los medios institucionales, con su correspondiente crédito, asimismo, queda en el entendido que no recibirá contraprestación ni regalía alguna, aceptando los términos y condiciones mencionados.
- 2. En caso de resultar beneficiado se solicitará una carta petición del estímulo ganado mencionando el monto, lugar en que quedó y categoría en la que participó.
- 3. Comprobante o carta de que cuenta con los conocimientos prácticos relacionados al corte láser, uso de equipo de cómputo y/o habilidades que se requieran.
- 4. En caso de resultar beneficiado, se deberá de considerar la entrega de documentación adicional que pudiera ser solicitada por el área administrativa, jurídica o la que sea necesaria.

CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

- 1. Lanzamiento de convocatoria: 16 de junio de 2025
- 2. Cierre de convocatoria: de 22 junio de 2025
- 3. Periodo de desarrollo de la convocatoria (tiempo de construcción) 23 junio de 2025 al 11 de julio de 2025
- 4. Evaluación de participantes: 14 de julio de 2025
- 5. Resultados y publicación de ganadores: 18 de julio de 2025
- 6. Entrega de estímulos económicos a partir del: 21 de julio de 2025

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

III. Periodo de registro.

- 1. A partir del 16 de Junio de 2025 Las personas que cumplan con los requisitos podrán registrarse como participantes, ya sea individual o en parejas.
- 2. La convocatoria cerrará los registros el 22 de junio de 2025.

IV. Proceso de selección y división

- 1. Los participantes seleccionarán a que nivel es en el que desean participar (por medio del formulario) y con base a la respuestas se analizará y se dividirá en cuál de los 3 niveles de dificultad participarán conforme a sus conocimientos en:

- a) Diseño Industrial
- b) Corte láser
- c) Robótica

- 2. La división de dificultad se establecerá conforme:

- a) Beginner: Personas sin conocimientos especializados, ni estudios conforme al diseño industrial, corte láser o Robótica.

- b) Juniors: Personas con conocimientos básicos al respecto de diseño industrial, corte láser o Robótica

- c) Seniors: Personas con conocimientos avanzados al respecto de diseño industrial, corte láser o robótica.

- 3. El solicitante deberá estar atento a los medios de comunicación proporcionados para notificarle que fue seleccionado para participar en la convocatoria.

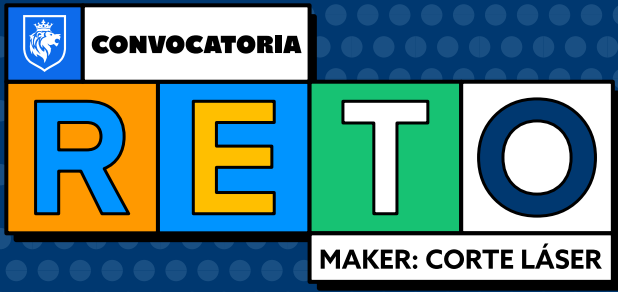
V. Proceso de desarrollo

- 1. Las personas seleccionadas a participar en la convocatoria Reto Makerspace, tendrán del 23 de junio al 11 de julio para el desarrollo de un proyecto que combine la robótica con el corte láser, el cual deberá ser capaz de moverse autónomamente.
- 2. Los participantes tendrán derecho de al menos 5 horas dentro de las instalaciones del makerspace IMJU Diez de mayo para el desarrollo de su proyecto.
- 3. Para la utilización del espacio, deberán agendar previamente con el Responsable del Makespace IMJU Diez de Mayo, Ramón Antonio Bohon Ferrer, en el correo ramon.bohon@leon.gob.mx o en el Whatsapp 477-223-93-76.

VI. Proceso de evaluación

- 1. Los proyectos deberán entregarse físicamente en el Makerspace IMJU Diez de mayo (Madre Marina #107) al Responsable del Makerspace, Ramón Antonio Bohon Ferrer.
- 2. La fecha límite de entrega será el 11 de Julio a las 6 PM.
- 3. El proyecto deberá tener la capacidad de moverse autónomamente para ser aceptado.
- 4. Los proyectos entregados en tiempo y forma serán evaluados el 14 de julio por el comité evaluador de forma privada.
- 5. El método de evaluación que se utilizará se dividirá conforme a la dificultad:

- a) Beginners
- b) Juniors
- c) Seniors



6. Se utilizarán criterios de evaluación pre-establecidos con puntuación del 1 al 10 siendo 1 el puntaje menor y 10 el puntaje mayor para cada criterio.
7. Los resultados de la evaluación se darán a conocer el 18 de julio de 2025 mediante un evento.

VII. Proceso de evento de cierre

1. Las personas registradas en la convocatoria, serán invitadas al evento de cierre de convocatoria, desarrollado por el Instituto Municipal de las Juventudes de León.
2. Las personas registradas en la convocatoria se les otorgará un reconocimiento de participación en el proceso del reto makerspace corte láser.
3. El evento de cierre, tendrá lugar en el IMJU Parque Hidalgo (Purísima #502 Colonia Moderna, León Gto.) el día 18 de julio de 2025,
4. En el evento de cierre se presentarán las y/o los beneficiarios de la convocatoria Makerspace: Reto Corte Láser 2025.

VIII. Proceso de entrega de estímulo económico

1. La entrega del estímulo económico para las y/o los ganadores será a partir del 21 de julio de 2025

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

1. Los aspirantes seleccionados tendrán del 23 de junio al 11 de julio de 2025 para desarrollar su proyecto dentro de las instalaciones del Makerspace IMJU Diez de Mayo.
2. Los aspirantes seleccionados tendrán seguimiento personalizado en las horas y días registradas, por parte del responsable del makerspace.
3. Los proyectos de creación de corte láser deberán terminarse en tiempo y forma dentro de las fechas de creación.
4. Para las o los beneficiarios, deberán de presentarse a una sesión de fotografía profesional en Makerspace de IMJU Parque Hidalgo en horario y fecha planificado con el responsable del Makerspace de IMJU Diez de Mayo.
5. Compartir su logro en redes sociales etiquetando al Instituto Municipal de la Juventud, León Joven; para que las juventudes conozcan el talento local.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

IX. Las personas participantes serán evaluados por un comité evaluador integrado como mínimo por:

- I. Dirección responsable o persona que designe en su representación,
- I. Personal de la dirección responsable que emite la convocatoria,
- I. El representante del Órgano Interno de Control,
- II. Cuando así lo amerite la modalidad, se integrará una o más personas de la sociedad civil que haga constar la expertise de cada modalidad. (Deberá mediar invitación por parte del Titular responsable e identificación oficial vigente de quienes participen en el comité).
- Invariablemente se deberá de hacer constar el método de evaluación y selección de los beneficiarios.

El comité evaluará lo siguiente:

- a) Los criterios de evaluación serán los siguientes para cada dificultad:

- Beginners:
 - i. Diseño
 - ii. Autonomía del vehículo
 - iii. Descripción del vehículo

- Juniors:
 - i. Autonomía del vehículo
 - ii. Diseño exterior
 - iii. Diseño interior
 - iv. Programación

- Seniors:
 - i. Autonomía del vehículo
 - ii. Diseño Exterior
 - iii. Diseño interior
 - iv. Programación
 - v. Tiempo de recorrido

b) La evaluación se llevará a cabo por el comité evaluador seleccionado con parámetros de 1 a 10 conforme a Presentación del proyecto, Ingenio creativo y dificultad.

X. Restricciones

Las restricciones del programa son las siguientes:

- I. Los jóvenes que resultaron beneficiarios de algún estímulo o beca otorgada por el IMJU dentro de los 2 años anteriores, no podrán participar en cualquiera de los programas, esto con la finalidad de beneficiar a más jóvenes.
- I. Así mismo no podrán acceder al estímulo o beca jóvenes servidores públicos y/o proveedores de los 3 órdenes de gobierno (municipal, estatal o federal).
- II. No pueden participar familiares en línea consanguínea recta, ascendente, descendente, transversal y colateral de los colaboradores del IMJU León.

XI. Publicación

La publicación de la presente convocatoria, así como los resultados de la misma, se realizará a través de los medios de comunicación oficiales de la Administración Pública del municipio de León, Guanajuato, del Instituto Municipal de las Juventudes, redes sociales y vía correo electrónico

XII. Obligaciones de las personas acreditadas

Son obligaciones de las personas beneficiarias:

- I. Utilizar el apoyo del Programa para el objeto de este;
- II. Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- III. Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con la convocatoria
- IV. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del programa;
- V. Colaborar en acciones y eventos del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato,

XIII. Contacto

Para cualquier información sobre el trámite, podrán comunicarse al Instituto Municipal de las Juventudes de León al (477) 773 2336 y/o (477) 312 1974. También podrán hacerlo consultando la convocatoria en nuestra página de internet: <https://leonjoven.gob.mx>

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON GRATUITOS.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

XIV. Tratamiento de datos personales

Elaboración del Aviso de Privacidad
El presente aviso de privacidad se elaboró el día martes 27 de mayo de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LEÓN podrá recabar datos personales de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26,27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con la únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por usted, las cuales consisten en:

- Registro de Convocatoria “Reto Maker: Corte Láser” en su tercera edición.

Sehacedesuconocimientoquesusdatospersonales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados como pueden, Google Forms, Dependencias de la Administración Pública Centralizada y/o aquellas que se agreguen en atribución a los alcances del Instituto Municipal de la Juventud de León, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley y normatividad aplicable.

El titular de los Datos Personales a través del manifiesto expreso presentado ante las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de León podrá manifestar su negativa del tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieren de su consentimiento.

Usted podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad integral en la página institucional Aviso de privacidad: [Convocatoria reto makerspace “Corte Láser”](#) o bien en sus oficinas ubicadas en Madre Marina 107, Col. 10 de Mayo, C.P. 37549.

Elaboración del Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad se elaboró el día martes 27 de mayo de 2025.